

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 10 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 020

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00025-00	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	ALCIRA CRUZ DE RAMIREZ YADRIANA RAMIREZ CRUZ	COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P- MUNICIPIO DE LA CIUDAD LITIS CONSORCIO NECESARIO	FIJAR NUEVA FECHA EL 08/03/2022, A LAS 9.30AM,CONTINUAR AUDIENCIA ART 373 D.G.P. ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO CONDADO PLAZA.	FEBRERO 09 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2015-00051-00	EJECUTIVO	SUKI MOTOS SA	ANDRES ESCOBAR MURIEL Y OTROS	REMITIR POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO AL CORREO SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA. COMUNICAR AL J.1.C.MPAL DE BUGA, QUE LA SOLICITUD DE REMANENTES COMUNICADA POR EL PROCESO 2020-183 NO SURTE EFECTO, POR CUANTO EL PRESENTE PROCESO DE TERMINO POR PAGO DE LA OBLIGACION .	FEBRERO 09 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2017-00372-00	EJECUTIVO	SOLUCIONES UNIFICADAS SAS HOY CESIONARIA YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA	LUIS GUILLERMO CAMPO ARIAS	ACEPTAR RENUNCIA DE PODER OTORGADO PARTE ACTORA A LA ABOGADA CLAUDIA LILIANA GUERRERO LOPEZ. ACEPTAR CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DE SOLUCIONES UNIFICADAS SAS A YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA. RECONOCERLA COMO CESIONARIA. RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO WILSON DAVID FERNANDEZ FLECHAS	FEBRERO 09 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2017-00372-00	EJECUTIVO	SOLUCIONES UNIFICADAS SAS HOY CESIONARIA YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA	PRIVADO	DECRETAR MEDIDA Y LIBRAR OFICIO.	FEBRERO 09 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00289-00	EJECUTIVO	JUAN ESTEBAN TOVAR FIGUEROA	PRIVADO	CUAD-1. ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACION POR AVISO. INSTAR A LA PARTE ACTORA AGOTE EN DEBIDA FORMA NOTIFICACION POR AVISO. CUAD-2.LIBRAR Y REMITIR POR SECRETARIA AL CORREO DE LA APODERADA PARTE ACTORA OFICIO QUE DECRETO MEDIDA.	FEBRERO 09 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2018-00552-00	EJECUTIVO	MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ Y JHIMY WALTER GALVEZ BENITEZ HOY CESIONARIA MARIA SUGEY GARCIA VALDES	ANDERSON ALEXANDER ALZATE TABARES Y MIRYAN RODRIGUEZ BERMUDEZ	ACEPTAR CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DE MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ Y JHIMY WALTER GALVEZ BENITEZ HOY CESIONARIA MARIA SUGEY GARCIA VALDES. RECONOCER COMO CESIONARIA A MARIA SUGEY GARCIA VALDES	FEBRERO 09 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 10 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 020

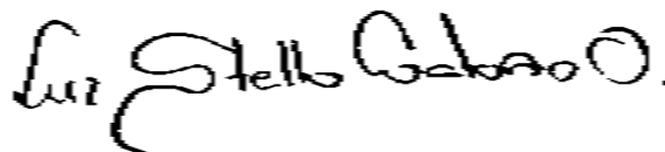
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2020-002061-00	EJECUTIVO	ORFA RUTH REYES ESCOBAR	PRIVADO	REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS SE SIRVA CUMPLIR CON LA GESTION DE NOTIFICACION DE LOS DEMANDADOS COMO SE ORDENO AUTO INT.1171 DEL 26/10/2020, SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TACITO ART. 317 DEL C.G.P	FEBRERO 09 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2020-000303-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI	PRIVADO	AGREGAR LA DEVOLUCION DEL ENVIO DEL OFICIO CITATORIO Y COMPROBANTE DE PAGO DE DICHO ENVIO, EL CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	FEBRERO 09 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00011-00	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	PRIVADO	CUAD-1LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO . CUAD-2 DECRETAR EMBARGO Y LIBRAR OFICIO.	FEBRERO 09 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 10 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 10 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA